

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-297



Fecha de ingreso: 25-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-02-2023

Folio: 2023-297

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FELIPE BELTRAN NUÑEZ

Domicilio: CALLE ESMERALDA 1101 COLONIA LA JOYA

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-019-038-00006-00-0000

Propietario: FELIPE BELTRAN NUÑEZ

Domicilio: CALL ESMERALDA 1101 COLONIA LA JOYA

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	208.94	0.00	0.00		15,172.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	208.94	0.00	0.00		433.51
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	208.94	0.00	0.00		867.02
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	208.94	0.00	0.00		1,517.28
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	180.09	0.00	0.00		3,736.51
1990311	BANQUETAS	1	118.57	0.00	0.00		1,230.05
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	118.57	0.00	0.00		369.01
TOTALES			1,044.05	0.00	0.00		\$ 23,326.18
INGRESOS VIGENTE.							

CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES
INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Conservar el permiso en la obra y colocar el folio de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-02-2023 8:50:49

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02143409052f270e4680fc8c9eb837e68ddd5fa1d26402147c11f956c9b053b628dd8bafb61c93dc4432868f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.